



LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA CONSULAR SE HACE EFECTIVA A TRAVÉS DE NUESTRAS REPRESENTACIONES DIPLOMÁTICAS Y CONSULARES.

EN CASO DE CUALQUIER SITUACIÓN, PROBLEMA O DIFICULTAD PUEDES COMUNICARTE CON EL CONSULADO DE NICARAGUA EN PANAMÁ.

AL VIAJAR A PANAMÁ DEBE TENER EN CUENTA LO SIGUIENTE:

- 1.** Recuerde que tiene un tiempo de estadía en Panamá de 6 meses a partir de su entrada al territorio. Al pasarse de la fecha debe pagar multa o puede ser deportado.
- 2.** Si piensa trabajar en Panamá, debe tener permiso laboral. Sin embargo, si hubiese alguna irregularidad en su trabajo, puede acudir a las autoridades del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, sin importar su estatus migratorio.
- 3.** Si no tiene permiso laboral y las autoridades lo encuentran trabajando, puede ser multado o deportado.
- 4.** Si viaja en avión deberá retornar por la misma vía, puesto que no podrá regresar vía terrestre.

CONSULADO

Dirección: Urbanización La Alameda, calle 63 G, casa 61 B.
Detrás del Taller Felipe Rodríguez en la Vía Ricardo J. Alfaro
(Tumba Muerto).

Teléfono: 2644322.

Fax: 2696721.

Correo electrónico: consulnicpa@cableonda.net



Proyecto Políticas de
Migración Laboral
Sensibles al Género

Nicaragua-Costa Rica-Panamá
y Haití-República Dominicana

Visite Programas y Proyectos en:
www.ilo.org/sanjose



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

¿CÓMO VIAJAR SEGURO A PANAMÁ?

VIAJAR DOCUMENTADO ES LA MEJOR FORMA DE PROTEGER TUS DERECHOS HUMANOS



¿CÓMO VIAJAR SEGURO A PANAMÁ?



MEDIOS DE TRANSPORTE MÁS UTILIZADOS:

Existen dos aerolíneas que viajan frecuentemente a Panamá y son las más conocidas.

Cuando se viaja en avión no se necesita pagar ningún tipo de visado, solo debe tomar el vuelo en el Aeropuerto Internacional Augusto César Sandino y llegar al Aeropuerto Internacional Tocumen en la Ciudad de Panamá.

Debe tomar en cuenta que existen vuelos directos y otros con escalas. Normalmente el vuelo directo puede durar 1:40 minutos. Es obligatorio presentar el boleto de regreso con un tiempo no mayor de 6 meses y los \$500 dólares en Migración del Aeropuerto de Tocumen.

Este es el medio más cómodo, rápido y seguro de todos. Muchos pueden pensar que es el más caro, pero si se busca con tiempo las promociones, puede costar casi igual que viajar por tierra.

TRANSPORTE TERRESTRE:

LINEAS RECONOCIDAS DE TRANSPORTE: son aquellas que cuentan con los permisos internacionales y están debidamente autorizadas para ingresar a Panamá. Entre ellas se puede mencionar Tica Bus.

EXCURSIONES:

- No poseen permiso internacional de viaje. Por lo tanto, deben realizar una declaración de los pasajeros y las mismas personas que ingresaron deben retornar con ellos. Si no lo hacen deben pagar una multa.
- Las condiciones en el viaje no son tan cómodas, puesto que no todas poseen baños en el interior.
- Algunas excursiones cobran por prestar los \$500 dólares para mostrarlos en la frontera, siendo un riesgo para el migrante si lo descubre Migración.
- Aparentemente pueden ser baratas, sin embargo a la larga sale más caro y utilizan medios de presión para la devolución del dinero; reteniendo los documentos de viaje.

PRINCIPALES RIESGOS Y QUÉ SE PUEDE HACER PARA ENFRENTARLOS

RIESGOS	MEDIDAS DE AUTO CUIDO
Evadir el puesto fronterizo e ingresar sin el sello de entrada en el Pasaporte.	Conocer los derechos y deberes que se tienen como migrante en Panamá.
Extraviar el pasaporte.	Portar pasaporte en todo momento y no entregárselo a nadie.
No tener definido el lugar donde se hospedará y persona de contacto que lo estará esperando.	Sacar fotocopia de la página principal del pasaporte y cédula. Guardarlas en su casa y dejar copias a sus familiares en Nicaragua.
Cuando se viaja con menores de edad, traer certificado de nacimiento, pasaporte y visa de salida del menor.	Presentar todos los requisitos de ingreso vía terrestre a Panamá, como lo son: doble visado de Costa Rica, pasaje de retorno hacia Nicaragua y solvencia económica de \$500 dólares. Si viaja por avión debe retornar por avión, puesto que no otorgan Visa Costarricense de retorno.
Viajar en un medio de transporte que posea todos los permisos internacionales de viaje y que estén autorizados para el ingreso a Panamá.	No recibir ninguna maleta o encargo que no sea suyo, aunque conozca a la persona.